

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 101

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 02 de julio 2019

Hora: 09: 14 Horas

PRESIDE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Cristian Hernández Schmidt, Julio Inzunza San Martín, Juan Matus Castillo, Natalio Martínez Soto, Juan Carlos Gallardo Navarro, Omar Cortez Quintana

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación Acta Ordinaria N°100 de fecha 18 de junio 2019, y Acta Extra Ordinaria N°026 de fecha 21 de junio 2019
- Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud N°12
- Exposición Agrupación Ambiental M.A.I
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°101 de fecha 02 de julio 2019.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se da análisis a los acuerdos del Acta N°100 de fecha 18 de junio 2019.

Sr. Inzunza: Su observación esta en el acuerdo N°2, dice, cementerio en Caburgua, colocar en Carhuello.

En página N°4, agregar segundo párrafo séptimo reglón, es para que este tipo de hechos no ocurran

Sr. Martínez: Su observación esta en página N°5, agregar cuántas familias viven aledañas a este camino.



Sr. Hernández: Su observación esta en la página N°16, agregar temas turísticos y de alojamientos.

Sr. Matus: Su observación esta en página N°6, y que se haga estudio en previo de Tinquilco agregar.

Sr. Cortez: Su observación esta en página N°4, penúltimo párrafo, es irresponsable probar, no aprobar, y el primer santuario de la naturaleza.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°100 de fecha 18 de junio 2019, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, Juan Matus, Natalio Martínez y Omar Cortez.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se da análisis al acuerdo del Acta Extra Ordinaria N°026, de fecha 21 de junio 2019.

Sr. Inzunza: Su observación esta en la página N°9, en la intervención de la Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva, al referirse al N°300, se debe dar una información más amplia a qué se está refiriendo con esta numeración.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta Extra Ordinaria N°026 de fecha 21 de junio 2019, con la observación del Concejal Sr. Julio Inzunza.

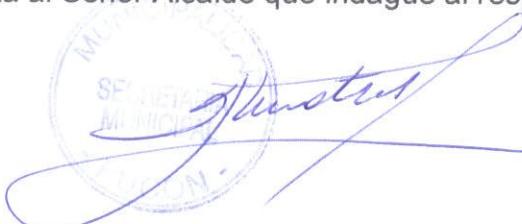
Correspondencia Recibida:

1.- Se hace entrega a cada uno de los Señores Concejales Modificación presupuestaria N°12, del Departamento de Administración y Finanzas para ser analizada en próxima reunión de Concejo.

2.- Carta de fecha 01 de julio 2019, de la Presidenta Comunidad Indígena Manuel Huaiquivir Rosana Esparza Colipe, informando que dan por anulado el compromiso adquirido de extraer 32 matas de Pino Oregón ubicados en recinto posta de su sector, por molestias de los funcionarios del Servicio de Salud, Sr. Eduardo Meza y Sra. Fabiola Aguayo. Lo que se quiera hacer, queda a total disposición del Municipio.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se tomarán las medidas necesarias, citará a los funcionarios y preguntar su argumentación, y se vera administrativamente el tema para que salga bien.

Sr. Hernández: Es segunda vez, en donde se nos produce algo bien complejo donde la primera vez fue en Paillaco, producto de donde no se habla a tiempo con personal que ahí esta, no va a defender al personal de salud, hay que aplicar criterio, debería haber una persona ahí que abra y cierre, sobre todo en tiempos que hace frío, pero no estar discrepando, o distanciándose funcionarios comunidad, en Quelhue se debe indagar un poco más, no puede ser que los funcionarios se opongan a algo que nosotros tomamos la decisión como Cuerpo Colegiado, obedeciendo a lo que la Dirigente nos pidió y es quien representa a su comunidad. Le solicita al Señor Alcalde que indague al respecto.



Sr. Inzunza: Quizás hay intereses personales, se ha justificado más de una vez esta poda, incluso por el mismo departamento de Salud, el Señor Alcalde debe tomar la decisión de lo que corresponde.

Sr. Cortez: Esperaría que llame a los funcionarios y nos informe el próximo Concejo Señor Alcalde.

3.- Carta de fecha 28 junio 2019, de la Junta de Vecinos N°39 de Caburgua Alto solicitan una Subvención especial destinada al pago de \$1.100.000.- al Señor Fabián Muñoz, Artesano proveedor y restaurador del Cristo, ubicado en la ruta Pucón Caburgua, de acuerdo a antecedentes ya mencionados.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se dieron las instrucciones para que se busquen los recursos, al parecer esto no ha prosperado, hubo un compromiso en su restauración, eso ya está listo, está construido.

Sr. Cortez: Conoce este tema desde sus inicios, y quiere dejar establecido a mi entender, que por ningún motivo es materia de Concejo, si se generan compromisos, por parte de la Administración, no puede ser, que la Delegada Municipal, responsabilice al Concejo en que no se le haya pagado a este Artesano, me llamó hace 1 mes atrás, conversé con él, la Administración, y con su Jefe de Gabinete, e insiste que esto no es materia de Concejo, desea dejarlo claro y que quede en acta, este compromiso no lo generamos nosotros, los recursos deben estar al interior del departamento de Desarrollo Comunitario, o de la Administración, y si no es así, que nos traigan una Modificación Presupuestaria.

Sr. Inzunza: También está de acuerdo con que se deben buscar los recursos para concretar este aporte, es importante que en una próxima Modificación Presupuestaria pueda venir el recurso, sería tema superado, y se cumple con lo que se comprometió con la gente.

Sr. Hernández: Está bien que sea propuesto al Concejo, y aprobar un nuevo mecanismo, incluso quizás hasta con un privado pudiera ser.

Sr. Cortez: A esto se le debe dar celeridad, cree que la suma de un millón de pesos, no es una suma exorbitante.

4.- Carta de fecha 6 de junio 2019, del Club Deportivo Villa San Pedro, solicita realizar una rectificación en acuerdo del Acta N°091 de fecha 26 de marzo 2019, donde se nos otorga un Comodato de 5.000 metros cuadrados, solicitamos que se agreguen 5.000 metros más, ya que no fue considerado el Quincho y así poder tener el Comodato por toda la extensión de la cancha.



Sr. Presidente, Carlos Barra: Se debe acordar la totalidad del cien por ciento del previo, habría que mandar a medir otra vez. Cuando se redacte la respuesta se deben realizar las mediciones exactas se lo solicita al SECPLAC, Sr. Cristian Brown, así para complementar dicha respuesta.

Sr. Hernández: Esta de acuerdo, pero en el fondo, cuando nosotros entregamos comodatos y fundadamente sabiendo la utilidad que tiene, la necesidad existente, no esta tan de acuerdo en decir toda la totalidad del previo.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda modificar el acta N°091 de fecha 26 de marzo 2019, cambiando otorgar el Comodato por la totalidad del predio al Club Deportivo Villa San Pedro, previa medición exacta del terreno por parte de SECPLAC.

Sr. Gallardo: Considera que no hay que modificar esa acta, debería ser un nuevo acuerdo mencionando la superficie real.

5.-Carta de fecha 25 de junio 2019, por parte de la Sra. Flor Lagos Venegas, domiciliada en calle Liucura N° 315 B en Villa San Pedro, solicita que se le conceda la superficie de 950 metros sobre el terreno anexo a mi propiedad, dicho terreno es propiedad municipal, pero siempre ha sido utilizado por más de 40 años por mi familia, corresponde a quebrada colindante con el río Coilaco, con nulas posibilidades de uso, donde en el tiempo mi familia invirtió en obras para ser una superficie construible. Solicito que sea reconocido el título de dominio que se encuentra a nombre de mi fallecida madre.

Sr. Inzunza: Esta situación ya la hemos abordado con otras familias de Villa San Pedro, cuando una familia ha tenido posesión durante tantos años en un terreno, sea este, u otro, y ha demostrado en que ha hecho avances, perfectamente podría solicitar vía legal ser propietario, es un derecho que la ley le faculta a un propietario en este país. Ahora pregunta, por ser parte del Patrimonio Municipal y no hubiera inconveniente, no tiene problema que se diera esta posibilidad, pero sería bueno asesorarse con la legalidad.

Sr. Martínez: Conoce algo el terreno, constata que es una quebrada y va hacia el río, concuerda al igual que el Concejal Inzunza en apoyar, dentro de la legalidad. Además se trata de una de las familias colonas de Villa San Pedro.

Sr. Hernández: En lo personal, apoya cien por ciento el mensaje que el Alcalde proponga.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Aquí hay que hacer un trámite administrativo, cuando se donó ese terreno fue una superficie que quedó establecida con sus roles correspondientes, el sobrante, era como tierra fiscal que quedó sin uso, sobre todo por la geografía de ese lugar, voy hablar con el Asesor jurídico, quizás tendremos que hacer el trámite de ampliar el Rol ante Bienes Nacionales para que les quede por Escritura pública establecida de manera legal, hoy ya hemos



ganado en que no va haber oposición si se tuviera que publicar en algún diario oficial la Municipalidad no va a cuestionar el derecho en que la familia se quede con ese terreno.

Sra. Flor Lagos: Informa que están en los trámites de una herencia, se repartió entre 3 hermanos; un hermano, y una sobrina, esa parte del terreno es la que me corresponde a mi, de acuerdo a la herencia, la parte que me tocó, es muy pequeña, por eso es que yo debo tener la posesión de esa superficie, no todos, ya fue presentado en Bienes Nacionales para sanear el sitio, y ahí salió rechazado porque es mas terreno, entonces a mi todavía no me salen los papeles, debo llevar en un documento formal los metros extras, presentarlo en Bienes Nacionales, y ahí comenzar con el trámite.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se compromete a verlo con el abogado lo más rápidamente.

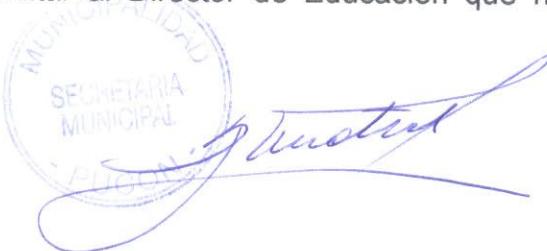
Sr. Cortez: Luego de votar la experiencia en Los Arrayanes, cree que son 2 casos diferentes, porque esto no viene desde una adquisición de terreno, y de un área verde en particular, Alcalde, yo tengo dudas tremendas con respecto a lo que hicimos con la donación realizada de la Sra. Helga Soto, conociendo más en detalle el caso, y le gustaría separarlos, ya que son 2 cosas totalmente diferentes, por lo que se esta comentando acá, esperaría que se tomaran todas las providencias del caso, para hacer un buen trabajo, cuente con mi apoyo a aquello, pero Alcalde voy a solicitarle en esta ocasión, formalmente, que me pueda entregar un Informe jurídico por el Abogado Sr. Christian Águila que nos asesoró acerca del proceso de la Sra. Helga Soto en Villa Los Arrayanes.

Sr. Inzunza: También recuerda un ejercicio bastante parecido ocurrido en la población Obispo Valdés con las áreas verdes, porque ahí era propiedad del SERVIU, eran retazos iguales que estaban colindantes, y finalmente para poder sanear, hubo que autorizar desde el municipio, y el SERVIU liberó para autorizar al Rol que se incluyera el resto del terreno.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda apoyar la incorporación de la superficie correspondiente de 950 metros del terreno municipal colindante a la propiedad de la Sra. Flor Eliana Lagos Venegas en calle Liucura N°315 B de Villa San Pedro, previo informe jurídico.

6.- Carta de fecha 21 de junio 2019 de parte de la Sra. Elizabeth Gutiérrez solicitando colaboración al igual que en años anteriores para el traslado hacia la Teletón para la rehabilitación de su hija Katia Delgado de 13 años.

Sr. Cortez: Considera que este caso el apoyo es transversal, desea agradecer al DIDEKO anterior, al actual y los que vengan, ya que es un caso muy particular para nosotros, hemos crecido junto a esta niña, junto con comprometer, me gustaría aprovechar de invitar al Director de Educación que hoy se encuentra



presente, para poder hacerle una solicitud, en relación al caso de Katia, aparte de asistir al Lokomat, esta niña se va a licenciar de octavo año, y está evaluando poder insertarse en el sistema municipal público, pero hay una gran barrera, y es saber si estamos preparados para poder recibirla en nuestros liceos, quizás a través de los programas EDLI y el PIE, comencemos a comunicarnos con esta familia, ver si sus intenciones reales son efectivamente poder estar al interior de nuestro sistema educacional municipal, esta seguro que ella esta preparada para este desafío, y ver cuáles son las barreras de inclusión que debemos derribar, le encarga al Director este caso, porque cree que va a ser muy importante, se han invertido muchas voluntades dentro de la comuna para que esta niña se pueda desarrollar, y pueda ir botando barreras, y si da el siguiente paso de poder estudiar la Enseñanza media en nuestros colegios.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se debe acoger esta solicitud, y tramitarla.

7.- Carta de fecha 12 de junio 2019, del Ministerio de Defensa Nacional de Chile del Coronel Rodrigo Vásquez, solicitando terreno en Comodato y compromisos por parte de esta Municipalidad para que se pueda levantar una sede que reúna las condiciones de habitabilidad necesarias para los voluntarios, lo que ira en beneficio directo de las labores de apoyo a la comunidad, de acuerdo a reunión sostenida el día 24 de mayo 2019.

Está en condiciones de desplegar 4 conteiner de habitabilidad (oficina, sala de instrucción, baño y bodega, más una carpa neumática para el despliegue en terreno de los voluntarios.

Sr. Hernández: Le parece que por primera vez están haciendo un aporte tangible con este container, está de acuerdo en el espacio en comodato o en préstamo o de ocupación dentro del parque, esta completamente de acuerdo con este trato que está haciendo el municipio.

Sr. Inzunza: Es importante darle el respaldo a esta institución, hectárea que se compró al lado del parque municipal, o de lo contrario buscar el espacio, cuente con su apoyo, es un aporte para Pucón.

Sr. Martínez: Es muy importante que ahora ellos están haciendo un aporte, tiene cerca de 25 voluntarios, siempre prestan apoyo para ayudar en todos los eventos, esta llano de apoyar su propuesta.

Sr. Matus: Es un aporte bueno en lo que hacen del voluntariado.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Veremos las posibilidades de terreno, y que sea de una forma muy independiente, llegaremos con un buen informe y hacer las cosas a la brevedad, hay 2 o 3 lugares, pero no va a ser en el parque.

Sr. Cortez: Coincide que eco parque no es el lugar, y cuente con su apoyo con la Defensa Civil.



8.- Carta de fecha junio 2019, de la Agrupación de Profesores Jubilados de Pucón, su Presidente, el Sr. Gabriel González Galindo, de acuerdo a Subvención Municipal 2019 otorgada por un monto de \$200.000.- solicitan modificación del destino original de viaje presentado, no siendo “Disfrutando los Encantos de Frutillar, y sus alrededores”, ahora pudiendo ser Valdivia, Puerto Saavedra o Mehuin y solo por 1 día.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda el cambio del ítem de la subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Profesores Jubilados de Pucón, por el monto de \$200.000.- para realizar viaje por un día, siendo las posibles opciones; Valdivia, Puerto Saavedra o Mehuin.

9.- Carta de fecha 24 de junio 2019, de la Cámara de Coro de Pucón, solicitan cambio de ítem, en la subvención Municipal 2019 otorgada, para ser cambiado a Estadía, Alimentación y Alojamiento en Encuentro de Coros en Chillán.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda el cambio de ítem de la Cámara de Coro de Pucón, en la subvención Municipal 2019 otorgada, para ser cambiado a Estadía, Alimentación y Alojamiento en Encuentro de Coros en Chillán.

10.- Ord. N°218, de fecha 28 junio 2019, del Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown solicitando la aprobación de los siguientes proyectos para el llamado a licitación, e imputación presupuestaria, por un monto de \$179.205.258.- al PMB Construcción extensión de red alcantarillado callejón Arraigada, Pucón, con la asignación de recursos por parte de la SUBDERE.

Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown: Es más bien una información de dar cuenta para que el Concejo tenga el conocimiento, de todos los llamados a licitación y que se adjudiquen.

Sr. Hernández: Agradece esta forma ilustrativa de informarnos. Le agradecería el poder hacer una reunión con los Comités, de información de avances, muchas personas han preguntado.

Mañana entran 2 proyectos de fondo FRIL; uno es del Pasaje Las Rocas, construcción de huella vehicular por \$20.000.000.- y el otro, Construcción del Paseo Peatonal Lincoyán Pucón, por \$62.000.000.-

Desea reiterar la posibilidad de conocer estos proyectos, mañana entran a votación de su posible financiamiento, yo he solicitado varias veces en conocerlo, son muy importantes, va a ser una inversión pública, no conoce, no los he visto, alguna proyección, ni un plano, ni nada.

Sr. Inzunza: Es bueno conocer estos proyectos, estamos hablando del callejón Arraigada o Don Tani, también está de acuerdo a que tengan los comités una



información, conocer los tiempos, hay una expectativa que no es tan así, son procesos que se van a ir demorando.

Sr. Hernández: La gente sueña con sus casas, y se hace expectativas, la gente se ilusiona, es por esto importante que se les este informando.

Sr. Matus: Pregunta en qué proceso va la expropiación de ese pasaje, ya que sostuvo conversación que se estaría vendiendo una hectárea ahí, la esquina.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Estamos aún pendiente con aguas Araucanía, la familia de la esquina ya no pueden vender parte de la entrada ya que esta expropiado.

Sr. Hernández: Hay un negocio de por medio que no tiene nada que ver con el proceso municipal.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Le solicita a la encargada del Departamento de Vivienda Sra. Verónica Castro, que el próximo Concejo haga una presentación al respecto.

Sr. Cortez: Desde el mes de enero las familias nos están preguntando mucho, nosotros apoyamos el mensaje justamente con tiempo para que la gente pagara de su bolsillo el tema del camino, no quisimos politizar la situación en post de los tiempos de las personas, yo quiero solicitar formalmente que estas exposiciones sean por lo menos con los Presidentes y sean invitados a esta sesión, y podamos compartir todos la información porque este es un gran proyecto, le tiene bastante angustiado por la sensación que reina ahora entre los vecinos, es con angustia, nosotros como Concejales debemos absorber las inquietudes de los vecinos, pero también queremos dar respuestas que sean certeras en cuanto a tiempos, y a plazos, esperemos que antes del año 2020 podamos poner una primera piedra en algo, me tiene bastante angustiado el no poder durante estos 4 años no inaugurar una casa.

Sr. Martínez: Comparte el tema de la información, es vital, a todos los Concejales nos preguntan, es importante ir mostrando los procesos.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba proyecto para el llamado a licitación, e imputación presupuestaria, por un monto de \$179.205.258.- al PMB Construcción extensión de red alcantarillado callejón Arraigada, Pucón, con la asignación de recursos por parte de la SUBDERE, solicitado por el Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown.

Sr. Hernández: Pregunta, la intención de expropiar hacia dónde va a llegar, hasta arriba, será hasta los 3 comités nuestros, porque aledaños también hay otros que se están proyectando hacia el futuro.



Presidente, Sr. Carlos Barra: Nosotros estamos respondiendo por lo de nosotros solamente, el resto es todo particular, de lo cual no tenemos ni un solo conocimiento de nada.

Sr. Hernández: Sería bueno con el afán de colaborar, que la Municipalidad se acerque a esos comités, no dejan de ser una cantidad de familias grandes, donde hay gente funcionarios, todo tipo de familias y siempre se escuchan en sus reuniones comentarios de que la Municipalidad no les presta atención, o ellos no quieren nada con la Municipalidad, así se lo han manifestado, quizás hacer un último intento, porque el día de mañana van a ser los vecinos de Pucón, y en la eventualidad que exista algún canal de acercamiento, cree que es a buena hora, lo deja como reflexión, ya que no dejan de ser vecinos que están haciendo el intento de comprar por iniciativa propia, como les ha tocado a varios comités. Cree que aquí es el rol del municipio, acercarse por última vez.

Sr. Cortez: Coincide con el Concejal Hernández, cree que la mirada es esa, la comuna es una sola, independiente de quién esté liderando el proceso del trabajo de los comité, la planificación de la rotonda Matus hacia arriba va a ser de Pucón, y si se pueden establecer canales de diálogo, bienvenidos sean, aquí los vecinos corresponden a una misma comuna. Se suma a las palabras del Concejal Hernández porque en esta pasada tiene toda la razón.

11.- Ord. N°224 de fecha 01 julio 2019 del Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown, solicita aprobar modificación al nombre de la iniciativa FRIL presentada por el municipio; Adquisición e Instalación del mobiliario Urbano Avda. Bernardo O'Higgins, Pucón, no alterando montos, ni objetivos de esta.

Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown: Informa que fue un proyecto FRIL 2018 por 10 millones de pesos.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Desea dejar en esta oportunidad en acta, mi satisfacción de poder haberle dado cumplimiento, a la aspiración de un Concejal que en paz descance, ya que cuando era Concejal, quería estos asientos en la Avda. O'Higgins, Don José Railef, y en memoria de él, hoy en día se va a poder concretar.

Sr. Cortez: Le gustaría reconocer la figura del Ex Concejal Railef, como un hombre que desde el punto de vista artístico consiguió una gaviota en el área folclórica, y dejó un gran legado que ha permanecido en posesión de su señora y de su hija, le gustaría que estas bancas o este mobiliario tuviera pequeñas frases de su poesía incluidas, sería una cuestión artística muy importante ya que él desde su creación, ha sido un gran artista, pero también un reconocimiento por ser muy orgulloso de su pueblo mapuche, fue un defensor político de la comunidad, y un actor relevante.



Sr. Presidente, Carlos Barra: También dejo una canción, le encargará al Departamento de Cultura, que la recupere.

Sr. Hernández: Que bueno que haya hecho la reflexión del Ex Concejal Railef como artista más que nada, sería bonito el aporte que desea hacer el Concejal Cortez, tiene algo relacionado, cuando se hizo el Paseo de la Historia, la placa que había, quedó con una falta gramatical en inglés, más con el frío y la lluvia se rompió, la sacaron en el mes de diciembre del año pasado para repararla, y a la fecha, no la han puesto, la Sra. Adriana, quedó con la tarea de mandarla arreglar, desconoce qué habrá pasado, cada vez que tiene la posibilidad de encontrarse con la Sra. Rony Pollak, me lo recuerda cada vez, pide al Señor Alcalde, dar celeridad a esa placa.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda aprobar la modificación al nombre de la iniciativa FRIL presentada por el municipio; Adquisición e Instalación del mobiliario Urbano Avda. Bernardo O'Higgins, Pucón, no alterando montos, ni objetivos de esta, solicitado por Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown.

12.-Ord. N° 26 de fecha 6 de junio 2019, de DAOMA, presenta informe técnico en respuesta a solicitud del Sr. Víctor Di Iascio Rivera, donde solicita corte de árbol, conífera, perteneciente a la especie no nativa Pino Oregón que se encuentra en Vista Hermosa sitio 5 B, en la localidad de Caburgua, debido a que la vereda se encuentra levantada y quebrada por la acción de las raíces del mismo.

Personal de Ornato constató, se encuentra en mala situación fito sanitaria, se establece que la especie pino Oregón sea cortada por el evidente riesgo que genera a los vecinos del sector, pudiendo sufrir accidentes graves.

Sr. Cortez: Con respecto a los Informes de poda, hemos respetado fielmente los mensajes de DAOMA, estos mensajes cuentan con mi apoyo y confianza.

Sr. Inzunza: Desea agregar una acotación, siempre se esta sugiriendo reemplazar por un nativo, pero si va a ser en el mismo lugar, no tendría sentido.

Sr. Martínez: Aprueba, y desea celeridad de solicitud de poda del colegio de Carileufu.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba solicitud del Sr. Víctor Di Iascio Rivera, donde solicita corte de árbol, conífera, perteneciente a la especie no nativa Pino Oregón que se encuentra en Vista Hermosa sitio 5 B, en la localidad de Caburgua, de acuerdo a Informe Técnico de DAOMA.

13.- Ord. N° 41 de fecha 21 de junio 2019 de DAOMA, presentando informe técnico en respuesta a solicitud del Sr. Luis Felipe Fernández, para el corte de 3 árboles no nativos, ubicados en el antejardín de la edificación del Condominio



Piedra Viva en calle Ramón Quezada N°480, siendo son 2 cedros y una Thuja Dorada.

Establece que se debe evaluar otras alternativas en el diseño del proyecto, que permitan conservar las especies, de manera que las obras que se ejecuten sean armónicas con el paisaje circundante de la calle, por lo cual no se autoriza la corta de las especies antes mencionadas.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda no autorizar solicitud del Sr. Luis Felipe Fernández, para el corte de 3 árboles no nativos, ubicados en el antejardín de la edificación del Condominio Piedra Viva en calle Ramón Quezada N°480, siendo 2 cedros y una Thuja Dorada, estableciendo por DAOMA evaluar otras alternativas en el diseño del proyecto, que permitan conservar las especies, de manera que las obras que se ejecuten sean armónicas con el paisaje circundante de la calle.

Sr. Inzunza: Tiene 2 Correspondencias recibidas para ser presentadas en la mesa de Concejo; primero, un reclamo de una vecina por una mala atención de Podólogo, al parecer en hacer mal un procedimiento, causándole daño a una persona que es Diabética en CESFAM Pucón. Es bueno indagar un poco más, porque al parecer habría otros reclamos, habría que hacer una distensión entre podólogos que son para diabéticos y no. La Denuncia fue ingresada a través de la oficina de Partes el día de ayer.

Y un Oficio N°001 de fecha 21 de junio 2019 de parte del Sr. Joel Aldo Canio Contratista, tema citación por parte de la Inspección del trabajo, por irregularidades con las personas que trabajan los Pinchadores de aseo en la vía pública, le preocupa, ya que menciona que la Municipalidad es solidariamente responsable a este tipo de infracciones y pudiera afectarle al Contratista. Manifiesta que el Municipio tiene un compromiso con el Contratista de proveer de ciertas cosas para poder cumplir a cabalidad lo que la ley establece en términos de seguridad y bienestar de los trabajadores, por lo que manifiesta que el Municipio no ha cumplido con el Transporte, para trasladar a la gente, sobre todo para su alimentación hacia el Casino, estando en lugares apartados, generalmente en la vía pública, entre otras cosas.

Solicita tener el contrato y las bases que se publicaron y se licitaron en ese minuto, para ver cuáles son las responsabilidades y compromisos del Municipio con respecto al Contratista, aquí también se logra ver que hay un tema relacionado con la Seguridad por lo que se pregunta dónde están los Prevencionistas de Riesgo del Municipio, ya que dentro de las funciones de éstos, es estar viendo como ente fiscalizador, que es el Municipio como Mandante, le parece que aquí hay un poco de descuido, reitera que se le haga llegar los antecedentes de las bases, y del Contrato que el Municipio tiene establecido con este Contratista, con esto se logrará resolver las responsabilidades del Municipio.



Sr. Hernández: Lamenta mucho, también ha leído el oficio, yo en lo personal hace aproximadamente un mes, traje este tema con el Contrato, las bases de licitación, lo advertí, y le exigí al Señor Alcalde la Contratación de un Ingeniero, no un Técnico en Prevención de Riesgos y un vehículo que es algo esencial para nuestros trabajadores, independiente o no si el Contrato lo dice o no cree que la Administración tiene el deber ético de entregar las condiciones a los que realmente hacen la pega en cada vez que nosotros nos jactamos que lindo es el aspecto del pueblo, la gente que esta contratada bajo este sistema contractual merece todo nuestro apoyo, y así también lo dicen las bases, ahora se ha generado un parte de lo cual yo advertí.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Hay que trabajar en ello, y solucionar los problemas, seguir avanzando, yo me comprometo a eso.

Sr. Inzunza: Me parece que es bueno indagar bien, y buscar responsabilidades, con mayor razón, si hay que pagar parte de este costo que no es menor, se deben asumir responsabilidades, se tendrá que hacer una Investigación Sumaria al respecto, para tener otro tipo de determinaciones y en la parte legal como usted Alcalde como administrador del Municipio tener la Investigación Sumaria, tener los insumos suficientes para retomar la resolución final de una sanción que corresponda al respecto, para que este tipo de situaciones se tengan que revertir y no tengamos que nuevamente recibir a la Inspección del trabajo como fiscalizador a venir a decirnos que no hacemos las cosas bien, y ser un ejemplo, ya que nosotros siempre les estamos exigiendo al privado en muchas cosas y cuestionando en otras, por lo que nos falta en ser más auto referentes, más críticos de ver cómo lo estamos haciendo, es por eso que requiere de toda esta información Señor Alcalde y nos pueda mantener informados de cómo vamos a llevar adelante esta situación.

Sr. Martínez: Para complementar, también se habla de las horas de trabajo.

11:00 Break

11:27 Se Retoma Sesión

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: A solicitud del Señor Alcalde propone dar análisis a una proposición por parte de DIDEKO para hacer una modificación a las Becas Municipales.

Sra. Nancy Díaz: Son los mismos montos, solo variara en el curso que este el postulante, por primera vez; \$100.000.- y los otros renovantes \$200.000.- 3 y 4 medio que llevan más de un año, y cuando son hermanos \$125.000.-

Sr. Cortez: Esta contento en que se haya podido aumentar los recursos en la educación al doble, hoy en día contamos con más plata para que los niños vayan a la universidad.



Sr. Martínez: Apoya, ya que va en pleno beneficio de los jóvenes, y que este proceso se acelere en la entrega de este beneficio.

Sr. Hernández: También le alegra mucho que el proceso este llegando a su fin, y da los agradecimientos al equipo técnico de comisión de becas quienes recopilan los antecedentes, es bueno que cada año haya más gente que tenga el interés de profesionalizarse.

Sr. Gallardo: Pregunta, alumnas en práctica y en tesis en cuánto queda

Sra. Nancy Díaz: \$200.000.- si son renovantes

Se hace primero una reunión de comisión, se trae al Concejo, y luego se emiten los cheques.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación al Reglamento de Becas.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Consulta quiénes van a ser los Concejales que van a participar en el proceso de evaluación de las becas.

Sr. Omar Cortez como Presidente de la Comisión de Educación y Sr. Cristian Hernández

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Queda acordada reunión de Becas miércoles 03 de julio 2019, 08:15 horas en sala de Concejo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Como Mensaje, desea informar que la Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva postuló en el año 2018 a un Bono para gente que trabaja en la recolección de basura, la SUBDERE nos entrega una cantidad de recursos casi al 80 %, es un bono permanente, y es retroactivo de 3 meses por un monto de \$313.000.- va a ser permanente hasta diciembre y lo vamos a postular para el próximo año, para el área de barrido y pinchado. Desea otorgar un reconocimiento a la Directora en su gestión para con su personal.

Sr. Cortez: Desea hacer un llamado a los funcionarios que aún no están incluidos, quiero que sientan que nuestro compromiso esta con ellos, debiesen sentirse alegres por sus colegas que lo pudieron recibir.

Sr. Martínez: Felicita a la Directora, ya que es una gestión administrativa.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Informa que en los meses de septiembre y octubre tuvimos que entregar el listado, y hay personas que en esa fecha no estaban, por lo que no pudieron incluirlos, la idea que el próximo año se integren, son 40 los beneficiados, y 12 quedaron fuera, fue el 80% favorecido del total.

Como todos los años trabajamos en la certificación ambiental municipal, SCAM tuvimos la excelencia sobresaliente, en conjunto con la ciudadanía.



Sr. Cortez: Considera que el SCAM es un instrumento que nos ayuda en la postulación de proyectos, viene a sumar, pero no en lo central, pero quiere felicitarlos.

Sr. Gallardo: Pregunta, el centro de Reciclaje cuándo se va a finalizar.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Comienza en el mes de octubre, y con la empresa que se adjudicó el proyecto, debemos hacer una encuesta de participación ciudadana para aclarar algunas dudas, durante el mes de julio nos vamos a coordinar con los vecinos y organizarnos en qué fecha nos vamos a reunir.

Sr. Inzunza: Hay un desafío en que la ciudadanía debe comprometerse más, hay particulares que aún mantiene botaderos de basura, indiscriminadamente adentro cerca del cerco, que se ve de todos lados, da un ejemplo en el sector rural en Palguin bajo, en una bifurcación de camino, en un paradero, hay una cantidad de basura, también en 3 esquinas, hay un sitio también particular, hacer un llamado a colaborar, y poder seguir en esta senda.

Exposición Agrupación MAI Sra. Ximena Sanhueza Molina y Sr. Samuel Paredes

Sra. Ximena Sanhueza Molina: Saluda a la mesa de Concejo, e informa que esta presentación, esta basada en la Carta ingresada de fecha 05 de junio del presente, en relación al Plan Regulador.

Sr. Samuel Paredes: Informa que va a exponer la postura como movimiento medio ambiental sobre el Plan Regulador. Señalar a ustedes la importancia que tiene para la organización territorial, la participación ciudadana, consideramos que este es un aspecto clave, en la consideración, hasta ahora lamentablemente, la participación, no ha sido un ámbito relevante en la participación de la ciudadanía en este tipo de planificaciones lo que ha llevado a que surjan una serie de problemas durante la implementación sobre todo, de este tipo de planificaciones.

A nivel nacional, lo más típico es que la ciudadanía rechace los planes reguladores comunales que se piensan implementar en las diversas comunas del país, y de acuerdo a especialistas, la principal causa, es justamente que la participación no suele ser directa, si no más bien formal, para avalar un trabajo que ya está hecho.

Como antecedentes acá en la zona tenemos un Plan regulador Ínter comunal que esta desde el año 1978 ya obsoleto, y un plan comunal del año 1994 también.

Solicita una participación de carácter temprana. Nos basamos en la ley N°20.500 con respecto a la participación ciudadana.

Sr. Inzunza: Agradece la presentación, el MAI hace una excelente presentación precisa y clara, le gusta la propuesta, porque no hay cosa mejor de un proyecto



bien planteado desde sus inicios, obviamente va a llegar a un buen término, y tener un buen producto que defienda a este destino, ese es el gran objetivo, es bueno que indagó mucho en investigar, y conocer otras experiencias, ya que desde ahí se va sacando insumos para poder fundamentar una propuesta. Pucón marcó hace varios años una identidad, que no esta en una legislación, pero si en una ordenanza municipal que marco en la parte de la construcción, en diseño, y esto creo que no lo podemos perder.

Sr. Hernández: Agradece de forma personal, el MAI tiene que acercarse a la Municipalidad o al ente que corresponda a aportar, se debe fomentar la participación de forma conjunta, hay un grado de profesionalidad, y una mirada muy valiosa.

Las participaciones ciudadanas, muchas veces fracasan porque se hacen muy apegadas a las elecciones las que terminan siendo politizadas, y los temas de fondo, se olvidan, apareciendo corrientes de todo tipo, tratando de poner distintas soluciones y algunas con el fin de boicotearnos al frente, creo que ahí, nos estamos equivocando, hoy en día hay muchos temas que se deben discutir en Pucón, y ustedes tienen que participar.

Desde el punto de vista de la representatividad mapuche, también quiero ser claro, lo que yo entiendo es que uno tiene que acercarse a un Lonko, de una comunidad a la hora de pedirle una participación amablemente, pero no se si alrededor de la mesa, ahí tengo mis dudas, en función de la representatividad de la mesa, no se si son ellos los vinculados a participar, desea dejar claro eso ya que siempre se toma al Consejo territorial mapuche y no es así, si cada vez vamos a tener que estar tomándoles el beneplácito a gente equivocada, nos podemos equivocar.

Sr. Cortez: Cree que el MAI, es un movimiento que ha tenido una evolución tremenda en los últimos 2 años, y espera que llegaron para quedarse también como una fuerza política, como Concejal lo que estoy haciendo con el movimiento MAI es dialogar, y en base a ese debate de ideas, contenidos, legislación y de objetivos en comunes que podamos establecer, conformar acuerdos, mi voto, es mi voto, porque la ciudadanía así me lo encargó y lo voy a ejercer en esa normativa.

Yo apuesto a la participación, tengo muchas concordancias, pero en la forma buscamos formas diferentes, pero esta disponible para aquello en una asamblea discutir todos los temas desde un punto de vista técnico, pero los acuerdos yo estoy disponible en firmarlos en un posible proceso de Plano Regulador, creo que es necesario, los políticos debemos comprometernos en estas cuestiones, pero dejar en claro que el cargo lo ejerzo yo, y en la votación estoy invitado por parte de la ciudadanía a capacitarme, dialogar con ellos, y tomar posturas.

Sra. Ximena Sanhueza: Es importante que la gente participe en torno a esto, que se entienda, y que se aprenda, ustedes saben que yo vengo a todos los Concejos



porque encuentro que es un tipo de clase informativa, así me entero de cómo el MINVU expuso en una reunión, y me hago un poco la película como se dice en buen chileno entre comillas que ya esta todo cocinado, ya están andando los procesos, por lo que se entiende que la participación ciudadana esta en la ultima etapa en el mes de septiembre, tanto para el PRC, para la estrategia, entonces ya no hay vinculación ni puntos finales, lo que ha fin de cuentas no debería terminar bien porque hoy en día la ciudadanía esta más empoderada, entonces si se quisiera trabajar a conciencia, es mucho más factible que pueda terminar con un buen fin.

Sr. Cortez: Sin el afán de entrar en polémica, pregunta, ustedes tienen la densidad poblacional que se entregó desde la Z2 hacia arriba.

Sra. Ximena Sanhueza: No

Sr. Cortez: Explica, del Z2 hacia arriba nos permitiría densidades poblacionales que como ejemplo no les permite infraestructura de equipamientos, lo que significa más que llenarnos de inmobiliarias, también vamos necesitando edificios que sean destinados a la salud, al abastecimiento, y eso no lo permitía por densidades que el día de hoy no nos permite, entonces, me asalta la duda, y con todo el respeto, si la mirada va a ser únicamente conservar, o disminuir el crecimiento, cómo vamos a hacer equipamientos urbanos si no contemplamos miradas que en principio una participación ciudadana no las va a recoger. Creo que la participación ciudadana tiene un aspecto que es relevante, pero para socializar cuestiones que son estratégicas de esta comuna como por ejemplo que no todo confluya en calle O'Higgins, por lo que le gustaría generar mesas de discusión que sean técnicas que tengan que ver con la ideología y visión del desarrollo de la comuna.

Sr. Hernández: No concuerda en lo absoluto con lo que opina el Concejal Cortez, cree que los tecnicismos hay que sabérselos explicar a la gente, cita un ejemplo; año 2010, algo que nos compete a todos en función de la licitación del Centro de Ski, desde el ciudadano más común y corriente tiene su visión e importa. Eso se hizo a puerta cerrada en términos súper técnicos, y ahí tenemos el ejemplo de algo que no se va a solucionar en los próximos 4 años, y nos vienen a preguntar a nosotros si nos parece o no, ni siquiera con un afán de opinión, por eso cree que entre más participación haya y se les explica a la gente, mejor nos ira a todos.



Director de Educación Municipal, Sr. Alejandro Durán

Este es un Acto administrativo que tiene relación específica con los fondos FAEP 2019, este año están atrasados producto a los ajustes realizados por el Ministerio de Educación con respecto a las problemáticas que se han presentado en este último periodo.

El fondo que va a llegar, este es un tema de protocolo para dar a conocer las iniciativas con un fondo aproximadamente de \$476.926.929.-, en directo beneficio alumnos, profesores e infraestructura, equipamiento, etc.

Mas un fondo llamado Movámonos por la Educación, por \$47.000.000.- distribuidos de acuerdo a la cantidad de matriculas que tenga cada establecimiento.

Da lectura a las iniciativas programadas para este año, y que cada uno posee en informe entregado

Sr. Cortez: Está de acuerdo con el FAEP, manifiesta que considerando que no fue todo lo perfecto, pero ha habido un mejoramiento en lo que refiere Municipio, Concejo, Autoridades respecto a la última movilización, el resto es demagogia. Quiere agradecer al Alcalde principalmente con el tema de los VTF, colocar \$65.000.000.- para poder regularizar es una inyección directa de justicia para este municipio, porque nos va a permitir primero, proyectarnos hacia el futuro, y resolver de un tema que nadie se quería hacer cargo hace una década.

Sr. Gallardo: Qué pasa con la mejora de la infraestructura de la Escuela Lago Azul.

Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown: Recién la semana pasada, pudimos dar respuesta a unas observaciones, y con eso ya completamos la parte técnica y ya estamos en condiciones de poder presentar nuevamente un proyecto, ya lo revisamos con el Arquitecto nuestro el Sr. Claudio Painepon, y estamos próximos a presentar la iniciativa, solo estamos a la espera de la corrección de estas observaciones, el monto es por alrededor de los 60 millones que nos da el presupuesto PMR se pretende hacer un mejoramiento de los baños y circulación.

Sr. Hernández: En escuela Candelaria hubo compromisos en los discursos de mejora en buscar mecanismos del diseño, etc. quiere preguntar si hay un estado de avance de eso, a mi me da un poco de pena que los centros de padres estén utilizando la subvención que tendrían que ser utilizados en otras cosas que sean mas lúdicas, mas complementarias a la educación para mejorar las aulas, cree que se ha hecho el ejercicio en otras escuelas rurales y felizmente ha resultado muy bien, pero cree que la Escuela de Candelaria merece una respuesta más inmediata en función de sus mejoras.



DAEM, Sr. Alejandro Durán: En honor a la transparencia, aquí figura solo un proyecto de infraestructura que es para escuela Carlos Holzapfel, pero en la realidad nosotros teníamos 7 proyectos, incluido el de Candelaria, íbamos a ver el tema de los baños de Candelaria, pero lamentablemente, no sacamos nada con empezar a organizar proyectos si hoy en día me encuentro con la limitante por parte de la Dirección de Obras, ya que yo hago el proyecto, este se entrega a la SECPLAC, ellos se lo entregan a la Dirección de Obras, y aquí estamos, 3 proyectos que todavía no se han podido ejecutar; Candelaria, Paillaco, Villa San Pedro y Palquin, ya destramamos los problemas ahora en la entrega de terrenos. Pero con cosas así, basta de seguir chocando y chocando, centrémonos en las fechas de Educación, Dirección de Obras y normalicemos las escuelas.

Sr. Hernández: Se ha dado cuenta en el último tiempo que siempre tenemos los problemas en resolver las observaciones en las iniciativas postuladas, siendo un proceso normal, pero creo que habría que dosificar de mejor forma el equipo técnico profesional, porque de repente hay cosas tan prioritarias como esta escuela Ex Lago Azul, y otras que no tanto.

Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown: Nosotros priorizamos Lago Azul por sobre el resto de las iniciativas, y hoy día estamos con un detención de nuevos proyectos, han llegado muchos requerimientos, y estamos en las próximas semanas que vienen ya instruidos a todo el equipo de responder observaciones 2018 y 2019, limpiar la carpeta de proyectos PMU, PMR, y FRIL.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el FAEP 2019 presentado por el Director de Educación, Sr. Alejandro Durán.

Sr. Hernández: Desea mencionar algo en relación a las últimas reuniones sostenidas con los profesores donde ha sido reiterativo un termino utilizado, represalia, le deja muy preocupado, y me llama la atención que haya ese miedo, producto de los últimos acontecimientos con Directores, etc. quiere pedirle desde el punto de vista Comunicacional, es bueno solidarizar esto, hay un temor en represalias, considera que es importante decirlo.

Director de Educación, Sr. Alejandro Durán: Considera que es una percepción infundada, le gustaría conversar con aquella persona que le ha manifestado este tipo de temor.

Los profesores a partir de hoy día están en sus labores cotidianas, tiene un oficio con fecha 25 de junio enviado al Ministerio de Educación donde me autorice a poder acogerme a un resquicio legal que tiene que ver con la forma de calculo de la subvención, para no ser dañada nuestra subvención que es el Art. 13 de la ley de subvenciones, donde el coeficiente de cálculo no sea en 3 meses, y sea en solo 2, es a lo que esta apelando, si esto no ocurriera, producto que a nivel central no autoricen a los Seremis, tendré que venir a planteárselos a ustedes, y ver cómo solucionamos este problema.



Sr. Cortez: Quiere complementar lo que ha dicho el Concejal Hernández, no es una invención, las direcciones y los cuerpos de las escuelas la componen personas, las que a veces tienen conductas assertivas y otras veces no, la certeza que tenemos hoy y que se la podemos dar a todos aquellos trabajadores que trabajan en el área de la educación, es que tenemos una institucionalidad que se debe respetar, y si alguien tiene la mala fortuna o decisión de poder amedrentar, perseguir, amenazar, a un funcionario que este subordinado, se activan los protocolos existentes, y si es necesario incurrir en una destitución, los tribunales y los procesos administrativos lo corroboraran.

Sr. Hernández: Se realizó un acuerdo en Caburgua con la asociación de fútbol Apulafquen y se les dio la posibilidad en poder utilizar la escuela, pero han tenido inconvenientes en que no les prestan las llaves, el Sr. Luis Avilés, lo va a defender un poco ya que él cumple un rol de funcionario, y si él tiene instrucciones de no pasar la llave un día sábado o un feriado esta cumpliendo con su trabajo nada más, entonces sería bueno replantear esto con la Directora, porque los recintos municipales públicos son eso, incluso son sus mismos niños y sus mismos apoderados quienes están detrás de esa escuelita, lo único que nosotros pudiésemos hacer es facilitarle los espacios.

Sr. Presidente, Carlos Barra: A raíz del Eclipse que se está produciendo en la ciudad de La Serena, me están llamando de las universidades, para que este Concejo municipal declare formalmente a Pucón la Capital del próximo eclipse acá en la región nuestra, del Sur de Chile.

Sr. Hernández: Hay un concepto detrás de marketing, gráfica por lo que se debe decretar y lanzarlo de inmediato.

Sr. Cortez: debiésemos planificarnos mejor que la Serena, nuestra comuna será un día bastante importante, por la época, le gustaría que confirmara algunos equipos técnicos, basura, comerciantes ambulantes, etc.

Encargada Departamento de Turismo, Sra. Carolina Ruiz: Hicimos una primera etapa de charlas para darles a conocer primero a la comunidad para informarles en que nos vamos a ver revolucionados el próximo año, hicimos charlas en todas las escuelas municipales y privadas, tanto urbanas como rurales, a empresarios en la Universidad de la Frontera, y aquí con algunas unidades del municipio donde participó Carabineros, CONAF, UFRO, y algunos equipos municipales para dar a conocer como Coordinación de Turismo lo que se va a hacer.

La idea es ahora comenzar a ver la experiencia y que ellos nos cuenten de todos los pormenores, de cómo va a ser el apoyo del Gobierno, ya sea en seguridad, por la congestión vial, los puntos de donde se va a poder ver, etc.



Sr. Hernández: He estado reunido con varios gremios y no tienen un interlocutor designado para hablar como temas de reservas, temas viales, o cualquier otro tema que tenga que ver con Pucón. Pero hay un entendimiento errado de la prensa regional, le han llamado 2 periodistas para saber el contacto del Sr. Eugenio Benavente, entonces algo hay que hacer, desde el punto de vista Comunicacional, considera que esta bien que cada persona pueda tener una opinión, pero no abogarse la figura de representante de, cuando no es así, alguien tendrá que decírselo, ya que no es un interlocutor valido, se le agradece todo lo que ha hecho de aquí hacia atrás, le gustaría saber cuál es el cuerpo jurídico de la Cámara de Turismo y en qué condiciones esta, si están constituidos o no, cree que aquí hay algo que depurar, sobre todo en temas comunicacionales.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Tendremos un vocero oficial de la comuna, y será acá desde el Municipio.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda que se decrete Pucón," Capital Mundial del Eclipse 14 de diciembre 2020.

Rol de Patentes, Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Clemente Carrasco

Sr. Inzunza: Desea consultar, hay contribuyentes que dicen que hoy en día los están fiscalizando en base a la ley de inclusión, exigiéndoles, y le han manifestado que para aprobar este rol de patentes ya deben tener todo lo que la ley exige en lo que refiere a lo inclusivo como acceso universal, varios están complicados ya que argumentan que no tienen los plazos, le gustaría saber cómo se está abordando este tema por parte del departamento de Rentas y patentes.

Sr. Clemente Carrasco: Presenta el Ord. Interno N°40 de Rentas y Patentes, donde además se presenta lo de hoy Roles de Alcohol, son 9 roles industriales, 300 Profesionales, 1245 comerciales y 377 a esta mañana de Alcohol, lo que da un total de 2037 roles como es usual hacerlo en esta época del año.

Sr. Cortez: Le gustaría mantener la información al revés, es decir los Excluyentes

Sra. Gloria Sanzana: Los que no vienen son aquellas personas que no han renovado, como de restoran, recursos de protección, no tenemos el listado acá, deberían ser alrededor de 10 a 15 contribuyentes.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba los Roles de Patentes; 9 Industriales, 300 Profesionales, 1245 Comerciales, de acuerdo a Ord.N°40 del Departamento de Rentas y Patentes.

Se abstiene en patente Comercial Sr. Presidente Carlos Barra, Julio Inzunza, Juan Matus, Natalio Martínez, Juan Carlos Gallardo y Omar Cortez por ley de probidad que les afecte hasta el curato grado de consanguinidad

Se abstiene por su patente Profesional, Sr. Juan Carlos Gallardo por ley de probidad.



Sr. Clemente Carrasco: Presenta el Ord. Interno N°041 de fecha de hoy, nomina al 01 julio presentaron renovación de patente de alcohol para el segundo semestre año 2019, total 337 roles de acuerdo a documentación adjunta que tiene cada señor Concejal; 5 a bebidas alcohólicas; 21 a Hotel; 6 casas de Pensión y residenciales; 6 cantinas, bares y cavernas; 5 expendio de cervezas o Sidra; 27 mini mercados de alcoholes; 1 Hotel de Turismo; 3 restoran de turismo; 2 bodega elaboradora o distribuidora de alcoholes y cerveza; 1 agencia de viña y o industria de licores; 2 salones de cafetería; 3 salones de baile o discoteca; 17 supermercado de alcoholes; 237 restoran diurnos y nocturnos.

Sr. Hernández: Consulta por las patentes MEF

Sr. Clemente Carrasco: Están en el mismo listado, segunda hoja del documento adjunto, ejemplo en hotel, y anexo de hotel es una de ellas.

Sr. Inzunza: Pregunta en infracciones de ley de alcoholes, condenado y amonestado, no aparece con algo destacado.

Sr. Clemente Carrasco: Esta unidad municipal le requiere con bastante anticipación al Juez de Policía Local, y es lo que él informa, y en esos términos, de acuerdo a experiencias de meses anteriores, los establecimientos comerciales se están portando mejor. Es seguramente porque no posee el extracto de la ley de alcoholes, que va plastificada adherida a la pared, y fue encontrada en otro lugar.

Sr. Inzunza: Página siguiente en infracciones, ítem 1059, dice; Local comercial que funciona abierto al público sin patente municipal y mantiene venta, rechaza denuncia, qué pasa con él.

Sr. Clemente Carrasco: Le realiza consulta a Secretaria Municipal, quizás solicitarle al Juez a través de esta sesión de concejo que puntualice concretamente lo que el Concejal esta consultando, ya que es competencia directa del juez.

Sr. Inzunza: No es menor la infracción que este abierto el establecimiento, y sin patente. Son 3 casos, y específicos, y también aparecen fallos pendientes en algunos.

Sr. Cortez: Hay 2 temas que me tienen preocupado, que son materia no vinculante para mi votación, pero desea manifestarlas; la primera tiene que ver con locales nocturnos que terminan su jornada, y las veredas en las mañanas terminan con aromas poco deseables para la vida familiar, para nuestros turistas como imagen del destino, le gustaría solicitar al Señor Clemente Carrasco, en hacer una iniciativa para mejorar en la Ordenanza, porque no es antes, ni durante, es después del ejercicio, hay impactos que están siendo muy desfavorables para nuestra comuna, no dará el nombre del Contribuyente, pero algo tenemos que hacer.



Lo segundo, se suma a lo del Concejal Inzunza, hay términos en la entrega de la información un poco duros en estos días por parte de no se sabe quién en estos momentos, ya que no se ha identificado al momento de la fiscalización, señalando que esto era vinculante, y de no tener la rampla ahora ya le iban a cerrar el establecimiento. Le gustaría Señor Alcalde, una política pro positiva con respecto a eso, y avanzar en accesibilidades, para esto hacer un llamado a los Contribuyentes, a través de una carta certificada o ser llamados a una reunión señalándoles que vamos hacer este semestre ese desafío.

Sr. Presidente, Sr. Carlos Barra: hay que considerar que en estos meses es de baja, pero si para el mes de diciembre si deben hacerlo.

Sr. Hernández: Aprueba completamente los roles de patentes, lo que si una reflexión no hacia los profesionales de la Dirección de Obras, si no en relación a la costumbre, y contrarrestarla con la vocación que tiene la comuna en el espíritu comercial que se desarrolla acá para brindar buen servicio e instalaciones adecuadas para el destino de Pucón. Me angustia a ver comerciantes que quieren hacer las cosas bien, y el sistema les complica el avanzar, Pucón debe ser abierto al sano comercio, a varios contribuyentes les complica la Dirección de Obras, no se trata de no cumplir, tiene que ver con tiempos, con tratos, es complejo.

Sr. Clemente: La ley de accesibilidad universal esta hace algunos años ya publicada y específicamente para este semestre la Dirección de Obras ha realizado un puerta a puerta que todavía lo esta realizando, y están manifestando que esto se tiene que ordenar para que tengan construido y habilitado el baño de acceso universal y las bancas de acceso al establecimiento y el área de interior del establecimiento para desplazarse al baño 90cm mínimo de ancho por un metro. Por dentro en área debe tener una dotación mínima de 1 metro 50 de la silla, los lavamanos a cierta altura de la silla, los baños tendrán que ser como mínimo de 2 x 2, piensa que restaurantes pequeños tendrán que sacrificar superficies de su comedor para tener construido y habilitado este baño, la ley hay que cumplirla y el tiempo perentorio lo dará la dirección de Obras en virtud del ejercicio que ellos tengan que aplicar, y dar la facilidad de aquí a fin de año para que esto se cumpla.

Sr. Cortez: Desea saber si para la próxima semana, la Dirección de Rentas y Patentes junto a Seguridad Pública nos informen cuál a sido el avance con la adquisición de los sonómetros, les entregamos las herramientas, el respaldo, y queremos que lo utilicen.

Desea pedir al Señor Alcalde que realice formalmente que visite a la Sede del Banco Estado de Pucón por un trabajo enorme y le pide que instruya a sus equipos para copiar esa buena idea de colocar los mesones a la altura de las sillas de ruedas, logró ver a una persona en silla de ruedas, y la imagen, fue maravillosa.



Sr. Inzunza: También desea felicitar por lo mismo al Banco Estado, porque cree que es el ejemplo que queda para el resto de las instituciones para imitar.

Sr. Clemente Carrasco: Una vez que esta unidad reciba terminado el informe por parte de la Dirección de obras, y haya establecimientos que están con observaciones importantes, no considerar en estos momentos a los que se encuentran sin la accesibilidad universal, por lo cual esta unidad se vera en el deber de suspender la patente de alcohol, la ley nos faculta para ello.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Ord. Interno N°041 de fecha 2 de julio 2019 del Departamento de Rentas y Patentes con nomina al 01 julio 2019 con la renovación de 337 Patentes de Alcohol para el segundo semestre año 2019 siendo 5 de bebidas alcohólicas; 21 a Hotel; 6 casas de Pensión y residenciales; 6 cantinas, bares y cavernas; 5 expendio de cervezas o Sidra; 27 mini mercados de alcoholes; 1 Hotel de Turismo; 3 restoran de turismo; 2 bodega elaboradora o distribuidora de alcoholes y cerveza; 1 agencia de viña y o industria de licores; 2 salones de cafetería; 3 salones de baile o discoteca; 17 supermercado de alcoholes; 237 restoran diurnos y nocturnos.

Se inhabilita el Sr. Presidente Carlos Barra, y los Señores Concejales Natalio Martínez y Omar Cortez por ley de probidad que les afecte hasta el curato grado de consanguinidad

Puntos Varios:

Sr. Hernández:

1.- Con el Departamento de Salud, hicimos en el año 2018 un compromiso por un traspaso de un monto de 200 millones que están pendientes, debemos establecer lo comprometido en esta mesa de Concejo, a la fecha solo se han traspasado 100 millones de pesos y hoy día hay carencias bastante profundas que tienen que ver con los profesionales incluso con el equipo técnico que afecta lógicamente a las personas, pregunta en qué momento se van a transferir estos 100 millones que se encuentran pendientes, el cual nosotros como acuerdo decidimos entregarles. El departamento de Salud hace un trabajo bastante importante, este primer semestre debiéramos cumplir lo que se estableció en esta mesa.

2.- Solicita que se le entregue copia del Encasillamiento final, se entiende que el plazo era hasta el día 30 de junio lo necesita a la brevedad.

3.- Posible gestión con personal de Vialidad o el MOP, señal ética en Escuela Santa Rosa de Llafenco, no hay ninguna providencia que indique que allí exista un



colegio o una escuela, al frente hay una garita, ha habido situaciones a punto de haber muertes por la velocidad que pasan los automóviles en una recta del lugar.

4.- Concejal Martínez, junto a Concejal Omar Cortez, sostendrían una reunión con el Obispado, le gustaría saber en qué quedaría esa conversación, en relación a algunos recintos educacionales que tienen cierta vinculación con el Magisterio, hoy en día la Escuela de Llafenco se gotea, con problemas graves de humedad y otras cosas donde alguien debe hacerse cargo.

5.- Hay una carta de vecino, ingresada hace 3 semanas al municipio del Sr. Vicente Sanzana, y a la fecha, no ha tenido respuesta, y no ha pasado por la mesa de Concejo.

Sr. Cortez: Informa que con respecto al tema del Obispado, he seguido insistiendo vía telefónica, por escrito, nuestra Secretaría ha hecho una gran labor en ello pero las respuestas han sido insuficientes y nulas, cree que a nivel local pudiésemos tener mejor respuesta.

Sr. Inzunza:

1.- Al vecino Sr. Sebastián Soto se le quemó su casa en Candelaria, lo apoyarían con el retiro de escombros, pero aún no se realiza.

2.- Se realizó la novena campaña del reciclaje electrónico, y hoy no hay recursos para hacer el traslado al punto final, la idea es que esta iniciativa tenga un buen fin.

3.- En el clasificatorio de rodeo, la federación hizo un aporte de 2 caballos a la Agrupación Down Sur, para hacer Equinoterapia, esto nunca se concretó de forma seria, un caballo se tuvo que devolver, el otro lo deben alimentar, pregunta quién se hace cargo de ello, ya que la idea más que una solución ha sido un problema, tiene conocimiento que a través del programa de la UDR está dando el alimento, desea saber a través de qué autorización se está haciendo.

Considera no involucrar al municipio con el funcionario, no hay un plan, no hay nada, se reconoce la buena intención.

Sr. Presidente, Sr. Carlos Barra: Se deberá levantar un proyecto, y no perder estos caballos

Sr. Martínez: Tiene entendido que hay otra persona que realiza la Equinoterapia quizás como idea se podría conversar con esta persona y pueda complementar la acción.

4.- Se le acercó un vecino informándole que contaba con toda la documentación o requisitos para postular a los departamentos que se están construyendo por empresa MARTABID tiene un pimpolleo entre la oficina de la vivienda donde lo



han enviado a hablar directamente con la constructora, desde ahí le dicen que lo debe hablar directo con la oficina de la vivienda, finalmente entre todo este rebote conversó con un Capataz de Obra, quien le informa que es para funcionarios municipales y que no puede entrar nadie mas para que no siguiera perdiendo su tiempo, esa era la instrucción que él tenía.

Desea que esta situación sea transparentada para verificar si es así o no, nosotros habíamos apoyado este proyecto, pero si circula esta información, le parece peligroso en el sentido que pareciera que hay falta de transparencia en las personas que escuchan o quienes transmiten información.

Solicito que nos pueda entregar para próximo concejo, nómina de personas que están postulando en este momento, y que se transparentara, cuántos funcionarios municipales, etc.

Sr. Cortez: Desea hacer una apreciación personal, cree que el 20% es inédito que se lo hayan otorgado es un gesto de muy buena voluntad porque no existe porque es potestad de un circuito que se construye la ley a través de la postulación normal de cualquier chileno, es más, podría venir alguien de Villarrica hacer esa postulación y no hay mayores inconvenientes.

Hay una tremenda expectativa entre los vecinos con respecto a este proyecto, son 166 departamentos, y la demanda son casi 800 familias, debemos bajar las expectativas con la realidad y la empresa debe informar cuál es el circuito. En Villarrica se saben el circuito perfecto para conseguir un DS19 porque allá es más común, debemos pedir a la empresa que informe a la comunidad, y después del proceso del Plan regulador ver si estos procesos cumplen con lo que nosotros queremos.

Sr. Matus:

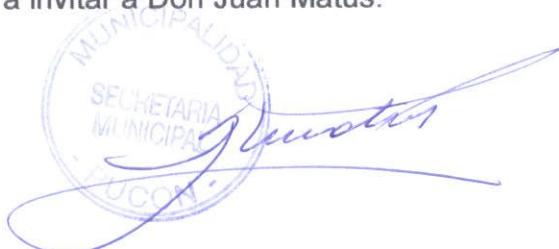
1.- Desea informar que Los caballos fue una donación en agradecimiento del apoyo de la Municipalidad.

2.- El 30 de junio estuvieron de aniversario nacional Bomberos de Chile, se hizo una ceremonia donde 18 voluntarios realizaron su juramento, asistieron 3 Concejales, el Superintendente habló tema de la subvención.

Sr. Martínez: Hoy el Cuerpo de Bomberos se está profesionalizando, desea que se les pueda otorgar una audiencia para el próximo martes al Superintendente y su directiva para dar a conocer en qué están trabajando.

Sr. Cortez: Desea ser más incisivo, hay comunas más pobres, este municipio le debe dar un reconocimiento, re doblar el monto, incluso poder llegar a los 40 millones.

Presidente, Sr. Carlos Barra: Va a conversar con el directorio, se deben realizar los procesos, va a invitar a Don Juan Matus.



Sr. Hernández: Desea que se busque el apoyo, con algo que se ajuste a lo que realmente se necesita, si van a tomar esta disposición.

Expone Sr. Rene Aburto del Departamento de Finanzas del Departamento de Salud, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4 de fecha 18 de junio 2019, por un monto de \$81.901.000.-

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud N°4 de fecha 18 de junio 2019, por un monto de \$81.901.000.-

Sr. Cortez:

1.- Mantención camino sector Zanjón Seco

Acuerdos:

1.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°100 de fecha 18 de junio 2019, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, Juan Matus, Natalio Martínez y Omar Cortez.

2.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta Extra Ordinaria N°026 de fecha 21 de junio 2019, con la observación del Concejal Sr. Julio Inzunza.

3.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda modificar el acta N°091 de fecha 26 de marzo 2019, cambiando otorgar el Comodato por la totalidad del predio al Club Deportivo Villa San Pedro, previa medición exacta del terreno por parte de SECPLAC.

4.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda apoyar la incorporación de la superficie correspondiente de 950 metros del terreno municipal colindante a la propiedad de la Sra. Flor Eliana Lagos Venegas en calle Liucura N°315 B de Villa San Pedro, previo a informe jurídico.

5.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda el cambio del ítem de la subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Profesores Jubilados de Pucón, por el monto de \$200.000.- para realizar viaje por un día, siendo las posibles opciones; Valdivia, Puerto Saavedra o Mehuin.

6.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda el cambio de ítem de la Cámara de Coro de Pucón, en la subvención Municipal 2019 otorgada, para ser cambiado a Estadía, Alimentación y Alojamiento en Encuentro de Coros en Chillán.



7.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba proyecto para el llamado a licitación, e imputación presupuestaria, por un monto de \$179.205.258.- al PMB Construcción extensión de red alcantarillado callejón Arraigada, Pucón, con la asignación de recursos por parte de la SUBDERE, solicitado por el Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown.

8.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda aprobar la modificación al nombre de la iniciativa FRIL presentada por el municipio; Adquisición e Instalación del mobiliario Urbano Avda. Bernardo O'Higgins, Pucón, no alterando montos, ni objetivos de esta, solicitado por Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown.

9.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba solicitud del Sr. Víctor Di lascio Rivera, donde solicita corte de árbol, conífera, perteneciente a la especie no nativa Pino Oregón que se encuentra en Vista Hermosa sitio 5 B, en la localidad de Caburgua, de acuerdo a Informe Técnico de DAOMA.

10.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda no autorizar solicitud del Sr. Luis Felipe Fernández, para el corte de 3 árboles no nativos, ubicados en el antejardín de la edificación del Condominio Piedra Viva en calle Ramón Quezada N°480, siendo 2 cedros y una Thuja Dorada, estableciendo por DAOMA evaluar otras alternativas en el diseño del proyecto, que permitan conservar las especies, de manera que las obras que se ejecuten sean armónicas con el paisaje circundante de la calle.

11.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación al Reglamento de Becas.

12.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el FAEP 2019 presentado por el Director de Educación, Sr. Alejandro Durán.

13.- Por la unanimidad de Concejo, se acuerda que se decrete "Pucón, Capital Mundial del Eclipse total de sol 14 de diciembre 2020".

14.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba los Roles de Patentes; 9 Industriales, 300 Profesionales, 1245 Comerciales, de acuerdo a Ord.N°40 del Departamento de Rentas y Patentes.

Se abstiene en patente Comercial Sr. Presidente Carlos Barra, Julio Inzunza, Juan Matus, Natalio Martínez, Juan Carlos Gallardo y Omar Cortez por ley de probidad que les afecte hasta el curato grado de consanguinidad

Se abstiene en su patente Profesional, Sr. Juan Carlos Gallardo



15.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Ord. Interno N°041 de fecha 2 de julio 2019 del Departamento de Rentas y Patentes con nomina al 01 julio 2019 con la renovación de 337 Patentes de Alcohol para el segundo semestre año 2019 siendo 5 de bebidas alcohólicas; 21 a Hotel; 6 casas de Pensión y residenciales; 6 cantinas, bares y cavernas; 5 expendio de cervezas o Sidra; 27 mini mercados de alcoholes; 1 Hotel de Turismo; 3 restoran de turismo; 2 bodega elaboradora o distribuidora de alcoholes y cerveza; 1 agencia de viña y o industria de licores; 2 salones de cafetería; 3 salones de baile o discoteca; 17 supermercado de alcoholes; 237 restoran diurnos y nocturnos.

Se inhabilita el Sr. Presidente Carlos Barra, y los Señores Concejales Natalio Martínez y Omar Cortez por ley de probidad que les afecte hasta el curato grado de consanguinidad

16.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud N°4 de fecha 18 de junio 2019, por un monto de \$81.901.000.-

Se Levanta la Sesión a las 14:18 horas.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf.-

